

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CL - MES III

Caracas, jueves 29 de diciembre de 2022

Número 42.537

SUMARIO

ASAMBLEA NACIONAL

Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura Financiera de Gastos de la Asamblea Nacional para el Ejercicio Fiscal 2023, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central, las Unidades Ejecutoras Locales y las Unidades Administradoras Desconcentradas, sin delegación de firma, cuyas denominaciones que en ella se señalan.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Comisión Central de Planificación
Servicio Nacional de Contrataciones

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Anaískel Yanuri Mendible, como responsable Patrimonial de los Bienes Públicos del Servicio Nacional de Contrataciones; y se delega las atribuciones y firma de los actos y documentos inherentes a su cargo.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad

Providencia mediante la cual se otorga el beneficio de Jubilación Especial, a la ciudadana Iris Clemencia Caballero Álvarez.

Providencia mediante la cual se otorga el beneficio de Jubilación Especial, a la ciudadana Sarais Mendoza Ostos.

Providencia mediante la cual se otorga el beneficio de Jubilación Especial, al ciudadano Nelson José Rivas Quijada.

Providencia mediante la cual se otorga el beneficio de Jubilación Especial, a la ciudadana Migdalia Josefina Gallardo.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR SENIAT

Providencia mediante la cual se establece la tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondiente al mes de octubre de 2022.

Providencia mediante la cual se dicta la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Servicio Nacional, para el Ejercicio Económico Financiero 2023; y se designa a la ciudadana Nancy Matheus de Velásquez, en su carácter de Gerente General de Administración, como responsable de la Unidad Administradora Central de la referida Estructura.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano General de Brigada Leonel Ángel Monsalve Lobo, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, 52 Brigada de Infantería de Selva "General en Jefe Alberto Müller Rojas".

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE AGRICULTURA URBANA

Resolución mediante la cual se establece la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, para el Ejercicio Económico-Financiero del año 2023.

CVAUP

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Kallyzey Nakarine Padrón Ayala, como Gerente de la Oficina de Gestión Humana, en calidad de Encargada, de esta Corporación, ente adscrito a este Ministerio.

CIARA

Providencia mediante la cual se otorga el beneficio de Jubilación Ordinaria, al ciudadano Luis Humberto Cantor Roa.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Marcos Alfredo Prato, como Director General de la Oficina de Consultoría Jurídica de este Ministerio, en calidad de Encargado.

Resolución mediante la cual se establece la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, para el Ejercicio Económico Financiero correspondiente al año 2023, la cual estará constituida por la Unidad Administradora Central y las Unidades Ejecutoras Locales, cuyas denominaciones en ella se señalan; se designa al ciudadano Julio César Reinoso Rodríguez, como Cuentadante responsable de la Unidad Administradora Central para el Ejercicio Económico Financiero correspondiente al año 2023.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Dirección Ejecutiva de la Magistratura

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Sandy Katerine Gutiérrez González, como Jefa de la División de Servicios al Personal de la Dirección Administrativa Regional del estado Nueva Esparta, de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Luis Miguel González Medina, como Jefe de la División de Servicios al Personal de la Dirección Administrativa Regional del estado Zulia, de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en calidad de Encargado.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Yolceri Josefina Palencia Cabello, como Directora de Gestión Financiera de la Dirección General del Fondo Autoadministrado de Salud (FASDEM), de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Robert José Hernández Salazar, como Jefe de la División de Suscripción y Convenios de la Dirección General del Fondo Autoadministrado de Salud (FASDEM), de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Norayda Carolina Salazar Huerta, como Jefa de la División de Servicios Judiciales de la Dirección Administrativa Regional del estado Zulia, de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, en condición de Encargada.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura Financiera de la Defensoría del Pueblo, para el Ejercicio Económico Financiero 2023.

Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura Presupuestaria de la Defensoría del Pueblo, para el Ejercicio Económico Financiero 2023.

CUARTO: La Oficina de Gestión Humana del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), queda encargada de ejecutar la presente Providencia. En consecuencia, se autoriza a tramitar lo conducente a los efectos del cálculo y el pago de los pasivos laborales que le correspondan a la citada trabajadora, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras y el artículo 92 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

QUINTO: La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de conformidad con el artículo 21 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y las Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Comuníquese y Publíquese.



SORAIDA RAMÍREZ OSORIO

Presidenta del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad
Designada mediante el Decreto N° 1.551, de fecha 22 de diciembre de 2014,
publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.567,
de fecha 22 de diciembre de 2014

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y
COMERCIO EXTERIOR
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN
ADUANERA Y TRIBUTARIA (SENIAT)

SNAT/2022/000076

Caracas, 20 de diciembre de 2022

Años 212°, 163° y 23°

El Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, en ejercicio de las facultades previstas en los numerales 1 y 7 del artículo 4° del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.211, Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507 Extraordinario, de fecha 29 de enero de 2020.

Dicta la siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA TASA APLICABLE PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES MORATORIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2022

Artículo Único. La tasa de interés activa promedio ponderada de los seis (6) principales bancos comerciales y universales del país con mayor volumen de depósitos, excluidas las carteras con intereses preferenciales, fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de **OCTUBRE de 2022**, es de **57,68 %**.

En consecuencia, para el cálculo de los intereses moratorios causados durante el mes de octubre de 2022, se aplicará dicha tasa incrementada en uno punto dos (1.2) veces.

Comuníquese y publíquese.



JOSÉ DAVID CABELLO RONDÓN
Superintendente del Servicio Nacional
Integrado de Administración Aduanera y Tributaria
Decreto N° 5.851 del 01/02/2008
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.863 del 01/02/2008

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA (SENIAT)

SNAT/2022/000077

Caracas, 20 de diciembre de 2022

Años 212°, 163° y 23°

El Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 7° y 10 numeral 9 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.211 Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 Extraordinario, de fecha 30 de diciembre de 2015, y en los artículos 47, 48, 49, 51, 88, 91 y 96 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.781 Extraordinario, de fecha 12 de agosto de 2005, resuelve dictar lo siguiente:

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA LA ESTRUCTURA PARA LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA (SENIAT) PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2023

Artículo 1. Se dicta la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), para el Ejercicio Económico Financiero 2023, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

Unidad Administradora Central

040100 Gerencia General de Administración

Unidades Administradoras Desconcentradas

010500 Oficina de Auditoría Interna
021100 Gerencia de Aduana Principal Marítima de La Guaira
021200 Gerencia de Aduana Principal Aérea de Maiquetía
021201 Aduana Subalterna del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de Maiquetía
021202 Aduana Subalterna Aérea Metropolitana de Caracas
021300 Gerencia de Aduana Principal de Puerto Cabello
021400 Gerencia de Aduana Principal de Las Piedras - Paraguaná
021500 Gerencia de Aduana Principal Centro Occidental
021600 Gerencia de Aduana Principal de Maracaibo
021601 Aduana Subalterna Paraguachón
021700 Gerencia de Aduana Principal de Guanta - Puerto La Cruz
021701 Aduana Subalterna Aérea de Maturín
021800 Gerencia de Aduana Principal de Puerto Sucre
021900 Gerencia de Aduana Principal de Ciudad Guayana
022000 Gerencia de Aduana Principal El Guamache
022100 Gerencia de Aduana Principal de San Antonio del Táchira
022200 Gerencia de Aduana Principal Ecológica de Puerto Ayacucho
022300 Gerencia de Aduana Principal de Güiria
022400 Gerencia de Aduana Principal Aérea de Valencia
022500 Gerencia de Aduana Principal de Mérida
022600 Gerencia de Aduana Principal Ecológica de Santa Elena de Uairén
022700 Gerencia de Aduana Principal de Carúpano
022800 Gerencia de Aduana Principal de El Amparo de Apure
031100 Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Capital
031101 Sector de Tributos Internos Valles Del Tuy
031103 Sector de Tributos Internos Guaremas - Guatire
031104 Sector de Tributos Internos de Los Altos Mirandinos
031105 Sector de Tributos Internos Baruta
031107 Sector de Tributos Internos Higuerote
031200 Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital
031300 Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Central
031301 Sector de Tributos Internos Maracay
031400 Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Centro Occidental
031500 Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Zulia
031501 Unidad de Tributos Internos Santa Bárbara
031502 Sector de Tributos Internos Ciudad Ojeda
031600 Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Los Andes
031601 Sector de Tributos Internos Mérida
031602 Sector de Tributos Internos Barinas
031603 Sector de Tributos Internos Valera - Trujillo
031604 Sector de Tributos Internos La Fría
031605 Sector de Tributos Internos El Vigía
031700 Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Nor-Oriental
031701 Sector de Tributos Internos Maturín
031702 Sector de Tributos Internos Anaco
031703 Sector de Tributos Internos Carúpano
031704 Sector de Tributos Internos El Tigre
031800 Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Guayana
031801 Sector de Tributos Internos Puerto Ordaz
031900 Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Insular
032000 Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Los Llanos
032100 Gerencia Regional de Tributos Internos Región Libertador
032101 Sector de Tributos Internos La Guaira
032200 Gerencia Regional de Tributos Internos Región Falcón
070100 Gerencia General de Control Aduanero y Tributario

Artículo 2. Se designa como funcionario responsable de la Unidad Administradora Central de la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) para el Ejercicio Económico Financiero 2023, a la ciudadana **NANCY MATHEUS DE VELÁSQUEZ**, titular de la cédula de identidad **V-3.676.343**, en su carácter de Gerente General de Administración, designada mediante la Providencia Administrativa N° SNAT-2014-0004, de fecha 03 de Febrero de 2014, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.347, de la misma fecha.

Artículo 3. Se delega en la ciudadana identificada en el artículo 2 de esta Providencia Administrativa, la facultad para ordenar compromisos y pagos en los siguientes términos:

1. Suscribir contratos de servicios básicos y contratos para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, hasta por un monto de ochenta mil unidades tributarias (80.000 U. T.).